

DECRETO 2030 DE 2012

(octubre 2)

D.O. 48.572, octubre 3 de 2012

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Nota: Aclarado por el Decreto 2075 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Ver aclaración del Decreto 2075 de 2012, artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Miguel Samper Strouss, identificado con la cédula de ciudadanía número 80098317, en el cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia, Código 0100, Grado 23, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Ruth Stella Correa Palacio.